

Piden la urgente implementación de la Comisaría de la Mujer en el sur

27/07/2022



En julio de 2015 la Cámara de Diputados dio sanción final al proyecto de ley por el cual se crea en la Segunda Circunscripción Judicial (San Rafael, Alvear y Malargüe) al menos una comisaría de la mujer con la finalidad de atender la problemática de violencia de género.

Pasaron más de 6 años de espera y el proyecto nunca se concretó. Mientras tanto se siguen dando hechos de violencia contra las mujeres en todo el sur provincial sin que exista un organismo policial abocado a esta situación.

En las últimas horas se presentó nuevamente un pedido para que el poder ejecutivo provincial dé cumplimiento a la Ley 8804

que establece la creación de la Comisaría de la Mujer tanto para el Sur como para el Valle de Uco.

Esta ley tiene por finalidad la atención especializada, profesionalizada y direccionada de las problemáticas derivadas por denuncias a la violación de las normas vigentes, y que se dicten en el futuro, en materia de violencia de género y discriminación de la mujer.

“Mendoza es la sexta provincias en cantidad de femicidios y la ley N° 8804 lleva aprobada desde 2015, sin implementarse, mientras que la violencia contra la mujer sigue en avance”, explica el proyecto.

La propuesta plantea que las comisarías abordadas desde la perspectiva de género son una contención fundamental para aquella mujer que necesita denunciar al abusador, muchas de ellas no se acercan a estas instituciones porque son destratadas, minimizando la situación y así queda desestimado su reclamo.